ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN nº 05/2022

Contratación directa nº 04/22 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR"
ID nº 409.857.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reunen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, este Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de los documentos de la **"contratación directa nº 04/2022",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajustan a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC nº 409.857, aprobado por Resolución PGR nº 76/2022 del 25 de febrero de 2.022.
- La Resolución PGR nº 137/2022 del 20 de abril de 2022, por la cual se aprueba la carta de invitación y sus anexos respectivos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria nº 652/2022 por un monto total de Gs. **15.050.000 (guaraníes quince millones cincuenta mil)** FF 10 para el ejercicio fiscal 2.022, correspondiente al subgrupo de objeto de gasto **346 "Repuestos y accesorios menores".**
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 26 de abril de 2022.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación fue "**por el total**".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Office Compu S.A., Sistenet S.A., SDA Paraguay S.A., Mario Rubén Villamayor Trotte (Complus Informática) y Compu Compras S.R.L.
- Los miembros del Comité de Evaluación han sido designados por Resolución PGR nº 80/2022 del 08 de marzo del 2022.

3. Acto de apertura

El 05 de mayo de 2022 a las 09:20 horas, se realiza la apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López nº 2311 casi Venezuela, conforme al formato de acta aprobado por **Resolución DNCP nº 1205/2021,** en su artículo *1º) objeto: Aprobar la implementación del acta de apertura electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la ley nº 2051/2003 «De* Contrataciones Públicas», y la guía online para la utilización del módulo de acta de apertura electrónica la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace *https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias.html*.

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Barreiro
Mat. C.S.J. Nº 21.728
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

En la fecha se presentaron tres (3) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

- Online Paraguay S.A., por un monto total de ₲. 17.186.300.
- Hugo Félix Benítez, por un monto total de ₲. 17.734.000.
- SDA Paraguay S.A., por un monto total de ₲. 17.009.000.

4. **Verificación de documentos sustanciales**: Se deja constancia que:

El oferente **Online Paraguay S.A.,** con RUC nº **80101720-3**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 09, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de oferta por ₲ **860.000 (guaraníes ochocientos sesenta mil)** superando el 3% establecido por la convocante; constancia del SIPE nº **1690625**.

El oferente **Hugo Félix Benítez Peralta,** que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía **Handrug Ingeniería** con RUC nº **4022404-0**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 09, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de oferta por ₲ **900.000 (guaraníes novecientos mil)** superando el 3% establecido por la convocante; constancia del SIPE nº **1690640.**

El oferente **SDA Paraguay S.A.,** con RUC nº **80017709-6**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 21, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de oferta por ₲ **900.000 (guaraníes novecientos mil)** superando el 3% establecido por la convocante; constancia del SIPE nº **1690656**.

En primer lugar, se determina que los oferentes **Online Paraguay S.A., Hugo Félix Benítez Peralta**, que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía **Handrug Ingeniería** y **SDA Paraguay S.A.**, han presentado satisfactoriamente los documentos sustanciales.

En segundo lugar se procedió a evaluar las ofertas a partir del cuadro comparativo de precios, teniendo en cuenta la oferta más ventajosa, con sus respectivas muestras y los documentos requeridos en la carta invitación.

5. **Cuadro comparativo de las ofertas**: Detallado en el anexo nº 1.

Del análisis del cuadro comparativo de ofertas se selecciona provisoriamente a la que presenta los precios más bajos en el siguiente orden: primera oferta presentada por la firma **SDA Paraguay S.A.,** segunda a la oferta presentada por la firma **Online Paraguay S.A.** y la tercera oferta pertenece al oferente **Hugo Félix Benítez Peralta,** que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía **Handrug Ingeniería,** las cuales no presentan errores aritméticos en sus respectivas listas de precios.

6. **Verificación de muestras**: Detallado en el anexo nº 2.

A fin de evaluar las muestras y dando cumplimiento a los datos de la licitación del pliego de bases y condiciones, se solicitó al oferente **SDA Paraguay S.A.,** quien cuenta con el precio más ventajoso, las respectivas muestras de todo lo ofertado en su planilla de precios.

Las muestras recibidas en tiempo y forma conforme al plazo establecido por el comité de evaluación, fueron evaluadas en conjunto con el Director de Informática y Tecnologías, solicitante del presente llamado.

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DAVALOS NOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 21.725
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Como resultado se determinó que, las muestras presentadas cumplen plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, sin ninguna objeción.

7. Cuadro comparativo y precio referencial:

A fin de dar cumplimiento a la **resolución DNCP n° 1890/2020**, se elaboró el análisis de los precios ofertados en donde se detallan algunos ítems de los montos con diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, por lo que se procedió a solicitar la composición de precios al oferente **SDA Paraguay S.A.**, mediante nota **CE/PGR n° 13** del 15 de junio de 2022, a lo que el oferente da contestación en tiempo y forma remitiendo el desglose de los precios ofertados conforme a la siguiente planilla:

Adquisición de accesorios informáticos para la PGR					SDA Paraguay S.A.			Res. DNCP n° 1890/20	
Ítem n°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
4	43201503-001	CPU	Unidad	Unidad	4	1.085.000	4.340.000	700.039	- 35
	Costo							850.000	
	Garantía							85.000	
	Impuesto							98.636	
	Utilidad							51.364	
5	43211706-002	Teclado	Unidad	Unidad	8	47.000	376.000	74.105	58
	Costo							38.000	
	Garantía							3.800	
	Impuesto							4.273	
	Utilidad							927	
6	44103121-054	Fuente ATX	Unidad	Unidad	4	111.000	444.000	142.321	28
	Costo							80.000	
	Garantía							8.000	
	Impuesto							10.091	
	Utilidad							12.909	

Del desglose de precios remitido por el oferente **SDA Paraguay S.A.,** se considera que los precios son aceptables, teniendo en cuenta que los precios referenciales se realizan con tres precios en promedio.

En este punto, es importante mencionar que el monto total de la mejor oferta de **₲. 17.009.000 (guaraníes diecisiete millones nueve mil)** que pertenece a **SDA Paraguay S.A.,** supera la disponibilidad presupuestaria institucional. Por este motivo, primeramente se consultó al Director de Informática y Tecnologías Federico Scavone, la cantidad de insumos que se pueden reducir, ya que fue el encargado de solicitar el llamado de adquisición de accesorios informáticos para la PGR.

La propuesta de reducción de cantidad de accesorios informáticos enviada al oferente marcada en color gris como refleja en el siguiente cuadro:

Adquisición de accesorios informáticos para la PGR						SDA Paraguay S.A.		
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad solicitada en el llamado	Cantidad reducida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43201803-001	Disco duro SSD	unidad	unidad	12	12	485.000	5.820.000
2	32101601-9999	Memoria Ram DDR4 4 Gb	unidad	unidad	5	5	170.000	850.000
3	43201513-004	Placa Madre	unidad	unidad	5	4	800.000	3.200.000
4	43201503-001	CPU	unidad	unidad	5	4	1.085.000	4.340.000
5	43211706-002	Teclado	unidad	unidad	10	8	47.000	376.000
6	44103121-054	Fuente ATX	unidad	unidad	4	4	111.000	444.000
								15.030.000

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Bareiro
Mat. C.S.J. N° 21.728
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

El oferente contestó favorablemente a la consulta de reducción de cantidad, de ser adjudicada su oferta. Por este motivo, el Comité de Evaluación, considera al oferente como apto para cumplir con la provisión de los accesorios informáticos solicitados en el pliego de bases y condiciones y el contrato respectivo.

8. Análisis de la capacidad legal:.

Se realizó la verificación de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado denominado "**Adquisición de accesorios informáticos para la PGR**, de acuerdo a los requisitos de calificación y criterios de evaluación, para oferentes individuales - personas jurídicas.

	SDA Paraguay S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley nº 6355/19. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

9. Análisis de la experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia requerida del oferente **SDA Paraguay S.A.,** se solicitó los requisitos documentales que se resumen en el siguiente cuadro:

Documentos legales	**SDA Paraguay S.A.**
Copias de contratos y/o facturas de ventas y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No Cumple**

Según lo establecido en el art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto nº 21.909/03, se ha solicitado al oferente **SDA Paraguay S.A.**, la presentación del documento faltante detallado en la planilla precedente.

En tiempo y forma el oferente presentó el documento solicitado. Por tanto, cumple con todos los requisitos documentales.

10. Verificación conforme a la resolución DNCP nº 849/2015.

Se utilizó el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado, del Ministerio de Hacienda, a través de la base de datos de cargos y vínculos del Sistema Integrado de Recursos

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. GIULIANO R. DAÑALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Barreiro
Mat. C.S.J. Nº 21.728
Procurador Delegado

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Humanos (SINARH) para dar cumplimiento a la **resolución DNCP nº 849/2015**, como medio más preciso, ya que se busca con el número de cédula de los titulares de los oferentes en datos abiertos del portal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la cual no confirman que hayan datos de años anteriores como si lo hace el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH).

Para corroborar los datos solicitados por la **resolución DNCP nº 849/2015,** se tuvo en cuenta la cédula de identidad y los datos que consignan en el formulario de declaración jurada de miembros del oferente **SDA Paraguay S.A.,** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de C.I.	Fuente	Resultado SINARH
SDA Paraguay S.A.	3.385.010	Formulario de DDJJ de miembros	No registra datos
SDA Paraguay S.A.	524.067	Formulario de DDJJ de miembros	PROFESOR UNA-2018
SDA Paraguay S.A.	751.212	Formulario de DDJJ de miembros	BAJA AÑO 2002
SDA Paraguay S.A.	3.385.024	Formulario de DDJJ de miembros	No registra datos

El representante de la firma **SDA Paraguay S.A., Federico Inocencio Frontanilla Riveros,** con **C.I. nº 524.067**, se registra como "Profesor, de la entidad UNA". En tal sentido se aclara que, de conformidad con el artículo 2, inciso f) de la **ley nº 1.626/2000 "De la función pública"**, "quienes ejercen la docencia, aun cuando cumplen una función, se hallan exceptuados del precitado ordenamiento legal". En consecuencia, no se encuentra incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuesta o para contratar, establecidas en el artículo 40, inciso b) de la **ley nº 2.051/03 "De contrataciones públicas".**

Se deja expresa constancia de que debido a que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. A su vez existen otras instituciones del estado que cumplen con la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no gozan de plena certeza**. Así también, se menciona que el oferente ha declarado bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades de los artículos 40 y 20 de la ley nº 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP nº 849/2015**.

11. Motivo de calificación

Realizada la verificación de la planilla de precios y documentos legales, se considera prudente la adjudicación con base en las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la ley nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", y el artículo 65 del Decreto n.º 2.992/19 que establece "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como más bajo*".

Culminada la verificación de documentos, constatando además que las ofertas se ajustan a lo solicitado dentro del presupuesto para el **objeto de gasto 346 "repuestos y accesorios menores"**, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 21.728
Procurador Delegado

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-054
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Cabe mencionar, que el presente llamado sufrió una demora para la presentación del informe debido al Corte Administrativo por cambio de autoridades, lo cual generó una sobrecarga de tareas a los integrantes del Comité de Evaluación.

12. Conclusión y recomendación

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al artículo 28 de la ley nº 2.051/03, en concordancia con el artículo 65 del decreto nº 2.992, el llamado **Contratación directa nº 04/2022 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR" ID nº 409.857,** al oferente **SDA Paraguay S.A.,** por un monto total de **₲. 15.030.000 (guaraníes quince millones treinta mil)** IVA incluido, para el ejercicio fiscal en el año 2022.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Barciro
Mat. C.S.J. Nº 21.728
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Anexo I - Cuadro comparativo de ofertas

					Online Paraguay S.A.			Hugo Felix Benitez Peralta (Handrug Ingenieria)			SDA Paraguay S.A.		
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-001	Disco duro SSD	Unidad	Unidad	12	530.550	6.366.600	12	512.000	6.144.000	12	485.000	5.820.000
2	32101601-9999	Memoria Ram DDR4 4GB	Unidad	Unidad	5	196.800	984.000	5	223.000	1.115.000	5	170.000	850.000
3	43201513-004	Placa Madre	Unidad	Unidad	5	865.950	4.329.750	5	785.000	3.925.000	5	800.000	4.000.000
4	43201503-001	CPU	Unidad	Unidad	5	902.750	4.513.750	5	700.000	3.500.000	5	1.085.000	5.425.000
5	43211706-002	Tedado	Unidad	Unidad	10	51.300	513.000	10	85.000	850.000	10	47.000	470.000
6	44103121-054	Fuente ATX	Unidad	Unidad	4	119.800	479.200	4	550.000	2.200.000	4	111.000	444.000
							17.186.300			17.734.000			17.009.000

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Barreiro
Mat. C.S.J. N° 21.728
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Vene
Teléfono: (595) 21 21
Fax: (595) 21 66
http://www.pgr.g

Anexo II – Fotografía de muestras presentadas.

Lic. Fernando Escobar
Coordinador Financiero
Procuraduría General de la República

Lic. Diego Invernizzi
Asistente Direcc. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LAURA NOCE G.
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DAVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Silva Barciro
Mat. C.S.J. Nº 20.728
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Vene
Teléfono: (595) 21 21
Fax: (595) 21 66
http://www.pgr.g